

QUILMES, 17 de mayo de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0831/10, la Resolución (C.D.) N° 097/11 y la nota presentada por el Coordinador del Eje Lógica Profesor Luis Robledo, y

**CONSIDERANDO**

Que la profesora María Cecilia Rusconi ha renunciado al cargo de Auxiliar Académico de Docencia del Curso de Ingreso en el Eje Lógica (Resolución C.D. N° 097/11).

Que el Profesor Santiago Liaudat fue designado Auxiliar Académico de Docencia del Eje Lógica (Resolución C.S. N° 107/11) con dedicación parcial.

Que necesario ampliar la dedicación del prof. Liaudat con el fin de cubrir los cursos que la profesora Rusconi tenía a su cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del Profesor Santiago Liaudat, DNI 32.274.028, de parcial a semiexclusiva a partir del 13 de Mayo y hasta el 31 de julio de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 101/11



Dr. Claudio O. Amor  
Vice-Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES